



Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Milagros Sobrino Sobrino e Ildefonso Castaño Estrada.

Acuífero: Interés local.

Destino del aprovechamiento: Artículo 12.1.1° PHCT (abastecimiento de poblaciones).- Usos domésticos (excepto bebida); Artículo 12.1.6° PHCT (usos recreativos).- Riego de jardín; Artículo 12.1.2° PCHT (Regadíos y usos agrarios).- Riego de árboles frutales.

Lugar, término municipal y provincia: Avenida Emigrante, número 21, Parrillas (Toledo).

Volumen máximo anual (m³): 478.

Superficie regada (ha): 0,0080.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo el 11 de diciembre de 2006 de inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas hasta 7.000 m³ por disposición legal.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0145/2017.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 14 de septiembre de 2017.-La Jefa del Área, M. Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-4657